



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

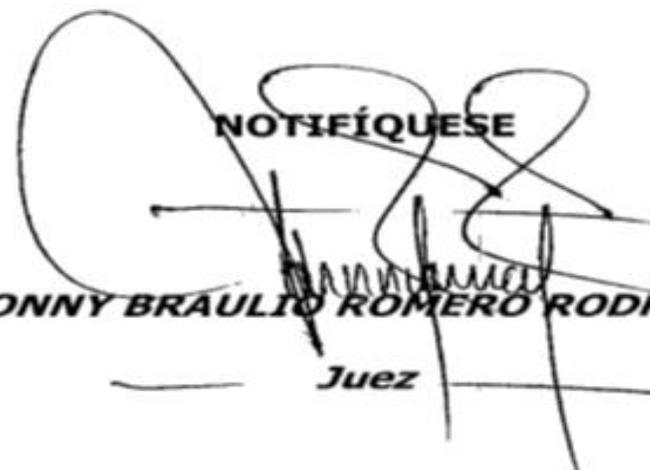
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01170
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Pone en conocimiento

En atención al escrito que antecede, se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente del **BANCO ITAU**, de conformidad con el requerimiento realizado por el Despacho, para los fines que se estimen pertinentes.

Por otra parte, revisadas las actuaciones en el presente proceso se advierte que el apoderado judicial de la parte demandada interpuso recurso de reposición en contra del auto del 06 de marzo de 2020, al cual no se le ha dado trámite, en este orden se surtirá el respectivo traslado por la Secretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez